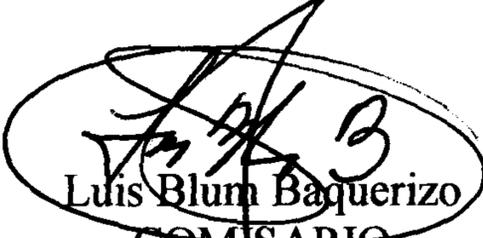


**INFORME ANUAL DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA CANODROS S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la ley de compañías, así como a la Resolución 90,1,5,3,005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente Informe de Comisario de la Compañía **CANODROS S.A.** para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como de las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas; así como los comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente.

  
Luis Blum Baquerizo  
COMISARIO  
C.I. 0902124239

